

ACTA DE LA 3ª MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE LA NUEVA OFICINA DEL SAE DE FUENTE PALMERA CONTR 2025 140481

***PRESIDENTA:** D^a. Emilia Pulido Pareja Coordinadora Provincial del SAE de Córdoba.

* **SECRETARIA:** D^a. María José Molina Espino, funcionaria en el Servicio.

* **VOCALES:**

D. Julio Salvador Lora López, Interventor Provincial en representación de la Intervención Provincial de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.


D. José Antonio Soriano Cabrera, Letrado habilitado en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

D. Joaquín Martínez Agredano, Jefe de Sección de Administración General y contratación de la Delegación de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

Dña. Esperanza Pozo García, funcionaria interina del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

En la sede de la Secretaría de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, sita en C/ Tomás de Aquino s/n, siendo las 09.00 horas del día 16 de mayo de 2025, reunidas las personas que se citan al margen, se constituye la Mesa convocada para la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado y ordinario, del contrato arriba referenciado.

Existiendo quorum suficiente, se declara constituida la Mesa compuesta por los asistentes señalados, al objeto de proceder al examen de la documentación previa requerida a **MÓNICA MARÍA FUNES ACOSTA**. La Mesa concluye que no acredita el cumplimiento en su totalidad de la documentación requerida en el apartado 10.5 del PCAP.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIA PULIDO PAREJA	16/05/2025	
	MARIA JOSE MOLINA ESPINO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmCN6YXNNH8SEBRRNRPQ4SC9757	PÁG. 1/2	

La Mesa decide requerir para su subsanación:

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR
MÓNICA MARÍA FUNES ACOSTA	<p>10.5.2.e) Obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.</p> <p>e.1.- Obligaciones tributarias con la Administración Estatal: Autorización para recabar esta información por parte del órgano de contratación conforme al modelo indicado en el Anexo VIII, o bien, certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, o declaración responsable de no estar obligada a presentarlas.</p> <p>e.3.- Obligaciones tributarias con la administración de la Junta de Andalucía: Autorización para recabar esta información por parte del órgano de contratación conforme al modelo indicado en el Anexo VIII; o bien, certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de personas contribuyentes contra quienes no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario.</p> <p>e.4.- Obligaciones con la Seguridad Social: Autorización para recabar esta información por parte del órgano de contratación conforme al modelo indicado en el Anexo VIII; o bien, certificación positiva, expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, o declaración responsable de no estar obligada a presentarlas.</p>

La Mesa acuerda conceder un plazo de tres días naturales a contar desde el día siguiente en el que se hubiera notificado el requerimiento para que la persona licitadora corrija o subsane lo anteriormente expuesto, presentando la documentación que proceda a través del SiREC Portal de licitación electrónica, que será dirigida a la Mesa de Contratación con apercibimiento de exclusión definitiva la persona licitadora, en el caso de no atender dicho requerimiento.

Y siendo las 09:40 horas del día arriba indicado, se da por terminado el acto extendiéndose este acta que firma en prueba de conformidad la Sra. Presidenta de la Mesa.


VºBº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: Emilia Pulido Pareja

Fdo.: María José Molina Espino

Página 2/2

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIA PULIDO PAREJA	16/05/2025	
	MARIA JOSE MOLINA ESPINO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmCN6YXNNH8SEBRNRNPQ4SC9757	PÁG. 2/2	